



Comunicado 61/2020-21

FASES DE ASCENSO A LIGAS NACIONALES DESDE CATEGORÍA AUTONÓMICA

El acceso a ligas nacionales Plata, Oro Femenina, Oro Infantil, Oro Alevín para disputar las competiciones de la temporada 2021/22 vendrá determinado por los sectores.

La distribución de sectores:

- SECTOR 1 (5): Castilla y León, Galicia, Cantabria, Principado de Asturias, La Rioja.
- SECTOR 2 (5): Cataluña, País Vasco, Navarra, Aragón, Islas Baleares.
- SECTOR 3 (4): Madrid, Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura.
- SECTOR 4 (4): Comunidad Valenciana, Murcia, Andalucía, Ceuta.

Cada uno de estos sectores tiene que dar el nombre de un campeón al Comité de Línea antes de que se formalicen las inscripciones para las ligas nacionales de la siguiente temporada. La organización de la competición en cada uno de los sectores dependerá de las Federaciones Autonómicas implicadas en dicho sector, sin que el Comité de Línea intervenga.

El campeón de cada uno de estos sectores tiene plaza directa en la respectiva competición nacional. Si hay alguno de estos sectores que renuncia a su plaza tendrá derecho a ocuparla el equipo de la correspondiente Liga Nacional que haya quedado en mejor posición de todos los que han perdido la categoría; únicamente recaerá el derecho en el segundo clasificado del sector en el ascenso de Oro Femenina y Plata Masculina, en el caso que el campeón del sector sea un filial y su equipo inmediatamente superior esté participando en la Oro Femenina o la Plata Masculina en la 2020/21 (según corresponda) y no haya descendido.





SISTEMA DE COMPETICIÓN

Cada sector será el responsable de establecer el sistema de competición.

La fecha límite para comunicar los equipos campeones de cada uno de los sectores es el **20 de junio de 2021**.

Reciban un cordial saludo,
Comité Nacional de Hockey Línea.

